



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2015-00628	EJECUTIVO	SUPER ELECTRO ORIENTE SAS	CARLOS CONTRERAS GARCIA Y MARIA EUGENIA GARCIA VALDERRAMA	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SEÑORES CARLOS CONTRERAS GARCÍA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.434.117 Y MARIA EUGENIA GARCIA VALDERRAMA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 23.789.075, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
2014-00184	EJECUTIVO	FFAMA	EDNA RUTH MARIN ORTIZ – JOSE ARTURO VILLEGAS BERMUDEZ – JOSE LUIS ANTONIO GAUCHA GONZALEZ	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SEÑORES EDNA RUTH MARIN ORTIZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.846.663, JOSE ARTURO VILLEGAS BERMUDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.667.719 NOTIFICADOS MEDIANTE CURADOR AD-LITEM EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y JOSE LUIS ANTONIO GAUCHA GONZALEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.658.503, NOTIFICADO MEDIANTE AVISO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
2015-00626	EJECUTIVO	SUPER ELECTRO ORIENTE SAS	LUIS ANTONIO TENZA MORENO JAVIER EDUARDO TENZA GOMEZ RUTH GOMEZ SANABRIA	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SEÑORES LUIS ANTONIO TENZA MORENO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.751.098, JAVIER EDUARDO TENZA GOMEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.116.542.963 Y RUTH GOMEZ SANABRIA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 46.364.351, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
2013-00349	EJECUTIVO	IVIMA	MARIA ELISA PALACIOS Y ESTEBAN ROSAS	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	RECONOCE PERSONERIA DECLARA LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL
2012-00030	EJECUTIVO	SUPER ELECTRO ORIENTE SAS	JOSE GARZON RAMOS Y SANDRA YANETH PEREZ RODRIGUEZ	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, ADELANTADO POR SUPER ELECTRO ORIENTE LTDA, EN CONTRA JOSE GARZON RAMOS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.116.544.775 Y SANDRA JANETH PEREZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 33.645.698, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. SEGUNDO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO Y CANCELACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS SOBRE BIENES PROPIEDAD DE LA PARTE EJECUTADA. POR SECRETARÍA LIBRENSE LOS OFICIOS A QUE HAYA LUGAR.
2014-00565	EJECUTIVO	FFAMA	OLIVER ZAPATA MORENO DENNYS MARBELBUITRAGO HERNANDEZ	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA DENTRO DEL



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

						PROCESO DE LA REFERENCIA. ASÍ MISMO, COMUNÍQUESE POR SECRETARÍA MEDIANTE TELEGRAMA ENVIADO A LA DEMANDANTE A LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES RELACIONADA EN EL ESCRITO DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 DEL C.P.C.
2014-00097	EJECUTIVO	ALCIRA JIMENEZ MATEUS	NELLY ECHEVERRIA	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES.
2013-00485	EJECUTIVO	GERMAN GUSTAVO ESCOBAR MEDINA	WILSON JAVIER HERNANDEZ CARDENAS	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO TENIENDO EN CUENTA QUE MEDIANTE ACUERDOPSA-14-10251 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, LA SALA ADMINISTRATIVA DEL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, ORDENÓ SUPRIMIR EL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN EN AGUAZUL (CASANARE) A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2014; JUZGADO QUE MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014, REMITIÓ A ESTE DESPACHO JUDICIAL EL PROCESO DE LA REFERENCIA SEGUNDO: ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER EFECTUADA POR EL DOCTOR FRANCISCO JOSE QUIROGA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.471.763 DE BOGOTÁ Y T.P. NO. 69.156 DEL C.S.J., EN CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE GERMAN GUSTAVO ESCOBAR MEDINA A LA DOCTORA YENNIFER MARGARITA PARDO MEJIA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.143.347.112 DE CARTAGENA Y T.P. NO. 246.940 DEL C.S.J PARA QUE CONTINÚE LA REPRESENTACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA A LA DOCTORA YENNIFER MARGARITA PARDO MEJIA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.143.347.112 DE CARTAGENA Y T.P. NO. 246.940, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA CUARTO: ESTARSE A LO DISPUESTO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE FECHA TRES (03) DE JUNIO DE 2014, NOTIFICADO MEDIANTE ESTADO 026 DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2014, EMITIDO POR EL EXTINTO JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN, EN SU NUMERAL PRIMERO.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

2015-00282	EJECUTIVO	JIMMY GONZALO VARGAS ROMERO	DANIEL RICARDO BELTRAN DIAZ	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	<p>PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA YADY SOFÍA DÍAZ ACERO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 33.481.728 Y T.P. NO. 236.010 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA.</p> <p>SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL DOCTOR JORGE EDUARDO BARRERA VARGAS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA 74.750.864 DE AGUAZUL (CASANARE) Y T.P. NO. 126.625 DEL C.S.J, COMO APODERADO PRINCIPAL DE LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, EN VIRTUD DEL ART. 66 DEL C.P.C.</p> <p>TERCERO: NO RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL DOCTOR ANDRI MIGUEL MARTÍNEZ BARROS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.118.832.990 DE RIOHACHA Y T.P. NO. 272.483 DEL C.S.J. HASTA TANTO PRESENTE PODER COMO APODERADO SUSTITUTO DE LA PARTE DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, EN VIRTUD DEL ART. 66 DEL C.P.C.</p> <p>CUARTO: EMPLAZAR AL DEMANDADO SEÑOR DANIEL RICARDO BELTRAN DIAZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.753.970, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 30 DE LA LEY 794/2003 Y ART. 318 DEL C.P.C.</p>
2012-00201	EJECUTIVO	JAVIER SOCHA ROJAS	FABIO LIBARDO RIOS SANCHEZ	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	<p>DECRETA MEDIDAS CAUTELARES</p> <p>PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, ADELANTADO POR JAVIER SOCHA ROJAS, EN CONTRA DE FABIO LIBARDO RÍOS SANCHEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.752.119, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.</p>
2014-00420	EJECUTIVO	FFAMA	JASBLEIDY TORRES MARTINEZ ELIZABETH BARRERA RODRIGUEZ	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	<p>SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J. POR LA PARTE ACTORA.</p> <p>TERCERO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SEÑORAS JASBLEIDY TORRES MARTINEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 33.645.046 Y ELIZABETH BARRERA RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 46.354.855, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO Y LAS COSTAS.</p>
2011-00153	EJECUTIVO	FUNDACION AMANECER	JORGE EDUARDO PARRA MORALES	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	<p>AUTO DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION</p>
2013-00365	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	EDWIN EDUARDO MAURIS CAMARGO – MARLEN CAMARGO – NAIROVY	SEGUROS DEL ESTADO	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	<p>PRIMERO: AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO TENIENDO EN CUENTA QUE MEDIANTE ACUERDOPSA-14-10251 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, LA SALA ADMINISTRATIVA DEL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, ORDENÓ SUPRIMIR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN EN AGUAZUL (CASANARE)</p>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

		MAISLAN ANGARITA CAMARGO				A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2014; JUZGADO QUE MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014, REMITIÓ A ESTE DESPACHO JUDICIAL EL PROCESO DE LA REFERENCIA. SEGUNDO: NEGAR LA PETICIÓN ELEVADA POR EL SEÑOR EDWIN EDUARDO MAURIS CAMARGO, OBRANTE A FOLIO 48 DEL C.O., POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
2014-00185	EJECUTIVO	FFAMA	FABIO ENRIQUE ORDUZ GOMEZ	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA DEMANDADA SEÑOR FABIO ENRIQUE ORDUZ GOMEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.408.160, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS
2012-00152	EJECUTIVO	LEASING BOLIVAR SA	JESUS ARLEY TAMAYO BARRERA NOHELIA PEREZ BARRERA	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: AUTORIZAR A LA SEÑORITA EMILCE CORTEZ PEREZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 47.440.688, ÚNICAMENTE PARA QUE RECIBA INFORMACIÓN DE LA REFERENCIA, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 27 DEL DECRETO 196 DE 1971. TERCERO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS SEÑORES JESUS ARLEY TAMAYO BARRERA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.860.849 Y NOHELIA PEREZ BARRERA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 24.228.996, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
2016-00192	EJECUTIVO	SANTIAGO CANDELA FIERRO	LUZ MARIANA RICO AGUIRRE	14/02/2018	SUSTANCIACION INTERLOCUTORIO	PRIMERO: TENER COMO NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR A LA DEMANDADA SEÑORA LUZ MARINA RICO AGUIRRE , LA SIGUIENTE: CARRERA 16 NO. 9-24 O CARRERA 16 NO. 17-76 DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL. POR SECRETARÍA LIBRAR LAS COMUNICACIONES A LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN LÍNEAS ANTECEDENTES A EFECTOS DE QUE SE LOGRE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA PROVIDENCIA DATADA 19 DE ENERO DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO DECRETA MEDIDAS CUATELARES.
2011-00374	EJECUTIVO	FFAMA	YURY LILIANA MARIN ESPINOSA	14/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASÍ MISMO, COMUNÍQUESE POR SECRETARÍA MEDIANTE TELEGRAMA ENVIADO A LA DEMANDANTE A LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES RELACIONADA EN EL ESCRITO DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 DEL C.P.C
2011-00376	EJECUTIVO	FFAMA	VICTOR JULIO CONDE LOPEZ	14/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASÍ MISMO, COMUNÍQUESE POR SECRETARÍA MEDIANTE



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

						TELEGRAMA ENVIADO A LA DEMANDANTE A LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES RELACIONADA EN EL ESCRITO DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 DEL C.P.C.
2009-00149	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	CARMEN ROJAS DE SIERRA	14/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA ELISABETH CRUZ BULLA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 40.418.013 DE PUERTO LÓPEZ Y T.P. NO. 125.483 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASÍ MISMO, COMUNÍQUESE POR SECRETARIA MEDIANTE TELEGRAMA ENVIADO A LA DEMANDANTE A LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES RELACIONADA EN EL ESCRITO DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 DEL C.P.C.
2014-00665	EJECUTIVO	FFAMA	GLORIA STHELLA MELO VILLALOBOS LIBARDO ANTONIO CORONEL PATIÑO	14/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASÍ MISMO, COMUNÍQUESE POR SECRETARIA MEDIANTE TELEGRAMA ENVIADO A LA DEMANDANTE A LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES RELACIONADA EN EL ESCRITO DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 DEL C.P.C.
2013-00463	EJECUTIVO	FFAMA	ERIKA LORENA NARANJO CUADROS EDUARDO JORGE RAFAEL GUILLER ROMAN PARRA	14/02/2018	INTERLOCUTORIO	SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J. POR LA PARTE ACTORA. TERCERO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SEÑORES NARANJO CUADROS ERICA LORENA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 23.588.739 Y ROMAN PARRA EDUARDO JORGE RAFAEL GUILLER, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.116.544.845, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
2015-00481	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	MYRIAM YANETH DIAZ RIAÑO	14/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: EMPLAZAR A LA DEMANDADA SEÑORA MYRIAM YANED DÍAZ RIAÑO , IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 68.291.317, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 30 DE LA LEY 794/2003 Y ART. 318 DEL C.P.C. SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL DOCTOR EDWIN EFREN ARGUELLO RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.232.869 Y T.P. NO. 160.058 DEL C.S.J., POR LA ENTIDAD FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. SUBROGATARIO DE BANCO DE BOGOTÁ. COMUNÍQUESE POR SECRETARIA MEDIANTE TELEGRAMA ENVIADO A LA DEMANDANTE A LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES RELACIONADA EN EL ESCRITO DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 DEL CPC.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

2015-00038	EJECUTIVO	FRANGAL SA	MIGUEL RODIRGUEZ Y/O ALMACEN POPULAR			PRIMERO: ENVIAR EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, PARA QUE HAGA PARTE DENTRO DEL PROCESO NO. 2015-00152-00 ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN, SIENDO SOLICITANTE: MIGUEL RODRIGUEZ Y DEMANDADO BANCO DE BOGOTA S.A. Y OTROS. PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR.
------------	-----------	------------	---	--	--	---

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE